essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 24 de octubre de 2019.-

NOTA GUOC N° 530

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 16° de la Ley N° 2051/03 y al Artículo 19° del Decreto del Poder Ejecutivo N° 21.909/2003.

Remitiendo los documentos correspondientes a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 24/2019**"PROVISION DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE CLORACION VK1 Y VK2. ID N° 368.337.-**

- Pliego de Bases y Condiciones
- Resolución de Aprobación PBC
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- Costo Estimado

De conformidad a lo establecido en el Art. 157° de la Ley de Presupuesto N° 6258/2019, cumplo en justificar que se otorga anticipo financiero con el objeto de alentar la participación de las pequeñas y medianas empresas mediante la financiación de las posibles obligaciones que pudieran contraer en marco del presente procedimiento; y a su vez la posibilidad de participar sin restricción en igualdad de condiciones frente a las grandes empresas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa